



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 07 JUL 2023

010366

2023-5-1-0005732

VISTO: la necesidad de integrar el Tribunal de Examen de Despachantes y Apoderados de Despachantes de Aduanas, tal como lo prevé el literal D) del artículo 16 de la Ley N° 19.276, de 19 de setiembre de 2014;

RESULTANDO: I) que el mismo se integra con representantes de esta Secretaría de Estado, de la Dirección Nacional de Aduanas y de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay en calidad de titulares y alternos;

II) que esta Secretaría de Estado propone la designación del Dr. Matías Mattos y de la Dra. Lucía Cristófano en calidad de titular y alterna respectivamente;

III) que la Dirección Nacional de Aduanas propone la designación de la Cra. Fabiana Fernández y del Sr. Luis Perla Menéndez en calidad de titular y alterno respectivamente;

IV) que la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay propone la designación del Lic. Diego Muñoz en calidad de titular y del Dr. Enrique Martínez y la Sra. Victoria Fontana en calidad de alternos;

CONSIDERANDO: que nada obsta a proveer de conformidad con lo solicitado y que corresponde designar a los representantes de esta Secretaría de Estado.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el literal D) del artículo 16 de la Ley N° 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y a lo establecido por las Resoluciones de la Dirección General de Secretaría N° 36 de 13 de marzo de 2020 y 69 de 20 de marzo de 2020, por las que se delegan y subdelegan atribuciones respectivamente, de acuerdo con el artículo 181 numeral 9° de la Constitución de la República;

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

VA/RH/A-NV

1º) Designanse para integrar el Tribunal de Examen de Despachantes y Apoderados de Despachantes de Aduanas, como representantes de esta Secretaría de Estado, al Dr. Matías Mattos y la Dra. Lucía Cristófano en calidad de titular y alterna respectivamente, como representantes de la

